



Quarenta y nueve.

**SELO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

fin de q. inmediatamente acredite q. cantidades son las q. tie-  
ne cobradas en el tiempo de cerca de tres meses q. hare se  
presento en esta a evacuar su cometido con expresion de no  
algunas para en su poder, q. entregará al mismo J. Re-  
gente para darlas el destino prevenido en la misma orden  
de remitirlas a la Tesoreria de Exército sin perdida de  
un instante de tiempo = En igual forma se acordó q.  
con las resacas de dho. Comisionado se acuse el recibo  
al J. D. Mathes Dier y Durán = Con lo q. se concluyó  
este acto q. firmaron sus Merced. los q. saben de q.

dos q. =

Juan Moreno

Merida

Manuel Chico

y Ramiro

Juan Antonio

Juan Antonio

Concepcion

Juan Antonio

Juan Antonio

Ayuntam. de Enero 28

En la villa de Calasparrá a veinte y ocho de Enero de mil  
ochocientos nueve: estando juntos los J. D. Juan Moreno  
Merida Abogado de la R. Chancilleria de Exército  
Real, Regidor anual primero y Regente de esta R. Ju-